

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con veintiséis minutos del día miércoles veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, concluyó el pase de lista de asistencia, dijo lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muy buenos días a todas y a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".-----

Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida, el Secretario del

Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve. Así mismo, informa al Honorable Pleno, que el Punto de Acuerdo y sus respectivos anexos a desahogar en esta sesión, es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez:

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. **TERCERO:** ASUNTOS EN CARTERA. ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/29/2019, SUSCRITO POR EL CIUDADANO OSWALDO GARCÍA JARQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ, POR MEDIO DEL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. **CUARTO:** CLAUSURADE LA SESIÓN. Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, agregó lo siguiente: "Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Órgano Colegiado, que al punto **TERCERO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Por lo que, el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al único asunto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria, y

es el Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con número PM/PA/29/2019, presentado ante la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 20 de noviembre del año 2019; el que a la letra dice lo siguiente: "...Oswaldo García Jarquín, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, de conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 21, 22, 23 y 24 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; 1 de la Ley Estatal de Hacienda; 20 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; 43, fracciones I, XXI y LXXXII, 47 fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5, 27 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y los artículos 1, 2, 3, 4, 19, 33, fracción II, 34, fracción XV, 48, fracciones I, II y XXI, 52, fracciones III, VIII y XXX, 128, fracción V, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Primero.- El Municipio de Oaxaca de Juárez, tiene facultades de manejar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, como lo son ingresos de gestión estimados por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos de conformidad con las tasas, cuotas, tarifas, y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, siendo las participaciones federales y fondos de aportaciones federales de infraestructura social municipal y de fortalecimiento municipal; con estos recursos este H. Ayuntamiento hará frente a la prestación de obras y servicios de los munícipes de nuestro Municipio. Segundo.- Siendo que el municipio libre es un orden de gobierno, base del sistema federal mexicano, y goza con autonomía propia, así como la administración libre de su hacienda, de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordancia con el artículo 113, fracción II, inciso e) Párrafo segundo que a la letra dice: "...Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria...", de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Tercero.- Que, para el legal cumplimiento de dicha obligación, el artículo 43, fracción XXI la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece:

“...Elaborar y presentar ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales que deberá regir durante el año fiscal siguiente...”, con lo cual, será posible obtener recursos que permitan otorgar servicios públicos a la población del municipio de Oaxaca de Juárez, que incentiven el desarrollo social y económico de las y los capitalinos. Por lo que; CONSIDERANDO: Primero.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción IV, incisos a), b), e) Párrafo primero, segundo, y tercero que a la letra dice: “...Las Legislaturas de los Estados aprobarán las Leyes de Ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas publicas...”, lo anterior en relación con el artículo 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en vigor. Segundo.- Que, el Ayuntamiento es el órgano responsable de elaborar y presentar ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tercero.- Que, dentro de las facultades del Presidente Municipal en los artículos 68 en la fracción IX, establece: “...Proponer al Ayuntamiento los Proyectos de Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55...”, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Cuarto.- Que, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2020, deberá ser aprobado por el Cabildo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 34 fracción XV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Quinto. - Que, en ejercicio de las atribuciones expuestas en el cuerpo del presente, me permito someter ante este Honorable Cabildo, el siguiente: Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para el Ejercicio Fiscal 2020 y sus anexos, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo, para que surtan los efectos legales a que haya lugar, y una vez efectuado lo anterior, se remita al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Segundo- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación. Tercero. - Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Notifíquese y cúmplase...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración, y de

las Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Miriam de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: “Muy buenos días. Compañeras y compañeros concejales, amigos todos. Hoy tomaremos una decisión fundamental para las finanzas públicas del Gobierno Municipal, debemos hacerlo con mucha responsabilidad, porque requerimos enfrentar grandes y graves retos que padece la Ciudad. Los ciudadanos esperan de nuestro gobierno resultados, acciones y respuestas concretas a sus exigencias y demandas. Para responder a ese desafío, requerimos tomar decisiones difíciles en materia de recaudación municipal; esta iniciativa de Ley de Ingresos contiene los mismos preceptos y conceptos a los establecidos en dos mil diecinueve, y propone nuevamente la pretensión tributaria de instalar los parquímetros en el Centro Histórico. Con esto se pretende generar ingresos adicionales y significativos para el Gobierno Municipal. Efectivamente, esta medida puede representar una verdadera oportunidad para reorganizar el excesivo y caótico tráfico vehicular que colapsa toda la zona del Centro, obteniendo ingresos adicionales para transformarlos en acciones de Gobierno Municipal. Hasta hoy, quienes han aprovechado esta condición caótica vehicular, son las empresas privadas de estacionamiento que se han multiplicado exponencialmente en los últimos años, cobrando tarifas excesivas; un usuario promedio que trabaja una jornada de ocho horas en algún restaurante, hotel u oficina gubernamental paga en promedio veinte pesos la hora, multiplicado por ocho gasta ciento sesenta pesos por el resguardo de su vehículo en un cajón de estacionamiento privado; este gasto rebasa por mucho un salario mínimo; establece tarifas económicas por debajo de los diez pesos la hora, puede ayudar a la economía de los trabajadores del Centro Histórico a reducir a menos de la mitad del gasto por concepto de estacionamiento de su vehículo. En este contexto, emitiré un voto a favor de la Ley de Ingresos, y haciendo las siguientes consideraciones Señor Presidente. Número uno, la licitación, ejecución y operación de los parquímetros, deben de hacerse con la mayor transparencia y con las medidas necesarias, para evitar cualquier acto de corrupción. La ciudadanía debe ser informada oportunamente, en qué y cómo se usarán los recursos que se obtengan con esta medida, para que todos sepan con claridad el destino de los recursos públicos obtenidos. Tres, el diseño del ordenamiento vehicular, la asignación de cajones de estacionamiento, deben de respetar todas las normas legales, garantizando el acceso y movilidad de las personas con

discapacidad; además de respetar los accesos a los domicilios particulares de los centros educativos y de las oficinas públicas. Cuatro, los ciudadanos tienen derecho a estar informados de las modalidades de pago, las exenciones y las sanciones que se establezcan para que conozcan y estén informados. Cinco, que se implementen medidas adicionales, para que se fomente el tránsito peatonal y el uso de otros medios de transporte, como es el uso de la bicicleta, para mantener en buenas condiciones el Centro Histórico, que es Patrimonio Mundial de la Humanidad. Sexto, se tiene que instalar de manera inmediata al Consejo de Movilidad del Municipio, para que diseñe un plan integral de movilidad para la Ciudad. Si esas consideraciones son atendidas, esta medida puede ser exitosa. Si se pasa por alto y no se atiende, la ciudadanía con justa razón rechazará esta decisión, porque los ciudadanos están cansados de decisiones arbitrarias que ocultan y manipulan, la información sobre los verdaderos ingresos y destino de los recursos que se obtengan. Reitero, si no se cumplen estas consideraciones, no tenga duda de que estaré de lado de la ciudadanía exigiendo y rechazando esta acción; porque la corrupción es el principal cáncer que padecemos en el País, en el Estado y los Municipios; ya nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ha impulsado reformas que establecen como delito grave la corrupción. Por todo ello, compañeras y compañeros concejales, debemos de actuar con mucha responsabilidad y estar a la altura de las necesidades y exigencias de los ciudadanos de la Capital Oaxaqueña. Votemos con conciencia, con sentido común y con un alto compromiso con la ciudadanía. Esto va hacer un voto razonado, no un cheque en blanco. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, la Ingeniero Indira Zurita Lara".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, Señoras y Señores concejales. Estamos ante uno de los momentos más importantes de la Administración Municipal, la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte, misma que el día de hoy, puedo decir que dicho proceso no ha seguido el rumbo jurídicamente correcto, para que ésta pueda ser presentada ante el pleno de este Cabildo. En este momento Señor Presidente, quiero recordarle aquellos días que caminamos en campaña, por las Colonias más pobres de esta Ciudad, cuestionando una y otra vez, la forma de actuar de administraciones pasadas, haciendo conciencia entre la ciudadanía, de lo importante que era su participación para la vida democrática del País, y pregonando que jamás seríamos autoritarios, ni mucho menos omisos a las peticiones ciudadanas. Hoy parece que las cosas han

cambiado, poco se escucha a la ciudadanía en los momentos de decisiones trascendentales, y a quienes nos atrevemos a decir "no" a lo que creemos que no es congruente con esa filosofía, recibimos trato de traicioneros, de grilleros o de alborotadores; no se nos convoca a reuniones, y los señalamientos están a la orden del día, precio que estamos dispuestos a aceptar, pues es más importante que nuestro pueblo sepa que siempre habrá alguien que expresará su sentir. Creo que si algo ha contribuido a este proceso de la cuarta transformación, ha sido que hemos constituido un gobierno abierto, incluyente y respetuoso de las formas de pensar de cada uno que lo integramos. Por ello, hoy en uso de mis derechos como ciudadana, más que como concejal, externo a usted y a ustedes mi opinión, con respecto a este proyecto de Ley de Ingresos dos mil veinte; es a todas luces evidente que hemos quedado desagregados los concejales que abiertamente hemos externado nuestra opinión, y que esta votación no es más que mero trámite, pues la decisión ya está tomada y consensada; que poco valieron las voces de un pueblo que sigue gritando y clamando justicia, de un pueblo que necesita una calle con pavimentación, más que el embellecimiento de un jardín; de una comunidad cuyos ciudadanos necesitan consuelo, cuando uno de sus familiares muere, más que preocuparse por el pago que tiene que hacer de derechos impuestos para que pueda ser sepultado; se necesitan más espacios dignos y públicos de esparcimiento, más que la privatización de las vías públicas. Con ello no quiero decir que no sean importantes todas las acciones, pero debemos priorizar lo que es más importante para nuestro Municipio, el cual, según estudios del CONEVAL, el sesenta y siete punto cuatro por ciento de nuestra población se ubica entre las diez Ciudades Capitales con más pobreza en el País. En enero de este año, un medio de circulación local realizó una entrevista a servidores públicos de la Dirección de Catastro y Subdirección de Ingresos Municipal, en sus declaraciones reconocían que más del cincuenta por ciento de los contribuyentes no pagan predial, y que existe un descontento general por las cuotas que se cobran; mencionaron que pronto se iniciarían estudios en las zonas, para ver cuáles están acordes al equipamiento y los servicios con los que cuenta y cuáles no; esto con el fin de corregirlos para esta Ley del dos mil veinte, el cual estamos queriendo aprobar en este momento; y hasta la fecha, a casi diez meses después, aún hay acciones en este caso, y se seguirá cobrando de manera injusta este impuesto; y aun cuando sus propios funcionarios conocen el tema, estamos tratando de aprobar una Ley basado en la del año anterior, que además, es o fue un ejercicio fallido de recaudación, y sin embargo, caemos en la irresponsabilidad de quererla aprobar. Con respecto a los parquímetros, el proyecto de iniciativa sólo muestra a grandes

rasgos el método de aplicación, sin tener un proyecto previo, estudios, diagnósticos, proyecciones u otro elemento que pueda darnos el soporte, para que la implementación de esta medida pueda ser exitosa. Por otro lado, tenemos la experiencia ocurrida en mayo del dos mil cinco, cuando fueron aprobados por este Cabildo, y en dos mil seis, cuando fueron destrozados en movilizaciones sociales. Una de nuestras banderas de lucha al lado de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha sido defender los espacios públicos de la privatización, y éste acto en su extracto puro, representa la privatización de espacios públicos; no dudo mucho que serán en un futuro concesionados a particulares. Si bien es cierto, también el esquema de nuestro Presidente es modernizar al País; entonces, en nuestra Ley de Ingresos empezamos por ajustar las tasas de impuestos a espectáculos de arte, educación y cultura, para que eventos más grandes cada vez hagan presencia en nuestra Capital, o disminuyamos el impuesto en eventos deportivos, para que fomentemos entre la población, una forma sana de diversión y esparcimiento. Tengo claro que el tema del estacionamiento regulado en vía pública, o los parquímetros como aparecen en esta Ley, como es mejor conocido; muchos piensan que lo que queremos es aprovecharnos del momento, pero se equivocan, lo único que buscamos, es que estas decisiones puedan ser consultadas con el pueblo, valdría la pena preguntarse la razón por la que molesta tanto las consultas ciudadanas, quizá porque nos es incómodo aceptar que lo que proponemos no está del todo bien. Quiero dejar muy claro mi posicionamiento ante todos ustedes, estas palabras no buscan llevarse los aplausos de nadie, ni seguir las indicaciones de alguien, o como usualmente se dice, seguir la línea que me trazan, mucho menos convertirme en la golpeadora sin fundamentos de esta administración; estas palabras son de manera institucional más que políticas, y mis principios me obligan alzar la voz por aquellos que no pueden; creo firmemente que un gobierno debe ser empático con el pueblo, que le duelan las penas de la gente, y que lo motiven sus esperanzas, porque para que un gobierno electo, democráticamente lo siga siendo, debe ser fiel al sentido del voto en las urnas, y recordar cada día de su mandato, que como lo marca la Constitución, "todo el poder emana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". El día de hoy, no podría estar de acuerdo, y en este sentido, votaré en contra de esta Ley, pero eso no quiere decir que nos reconozca el trabajo efectuado por usted y sus colaboradores, para beneficio del Municipio; y apelo a que pueda volver a su filosofía de justicia y equidad, que sé muy bien forman parte de su formación profesional y humana. Reitero en este y en todo momento, la colaboración y apoyo para este Municipio, de la Sindicatura que tengo a bien representar, como hasta el momento

sus propios servidores públicos han sido testigos fieles de la disposición y ayuda de su servidora para con ellos, y con esta administración, porque las diferencias deben servirnos para construir puentes y no para abrir grietas. Sé también, que esta acción no será motivo de represalias en mi contra, en contra de mi personal o de mis compañeros concejales y su personal, porque soy conocedora del respeto que tiene usted a la libertad de expresión; seamos honestos entre nosotros mismos, llegamos a este Gobierno Municipal por la confianza que la gente tiene al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por los principios e ideales que él representa; demostrémosles que no se equivocaron y que tenemos claro los principios que fundaron este movimiento, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Síndica. Tiene el uso de la palabra la Maestra, Regidora Tania".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro, dijo: "Gracias Presidente, saludo con mucho respeto a mis compañeros integrantes de este Cabildo, al público que nos escucha, y a quienes nos sintonizan desde sus casas o trabajos vía internet. Mi participación contempla dos aspectos, el primero es solicitar la anulación de la propuesta del Proyecto de la Ley de Ingresos Municipal, para el ejercicio dos mil veinte, propuesta por el Presidente Municipal para esta sesión de Cabildo. Lo anterior en virtud de que con fecha diecinueve de noviembre, en vista de que los tiempos para la aprobación de la propuesta de este proyecto se acercaba, y a pesar de que nos hicieron llegar el anteproyecto vía correo electrónico, no fue así como parte de la Comisión de Hacienda, cuya responsabilidad es dictaminar el proyecto para así ser remitido a esta sesión de Cabildo, sin embargo, no obtuve respuesta ni de manera informal ni contestación a mi petición escrita. Por lo tanto, dicho proceso no fue respetado conforme a Ley, quien de acuerdo al oficio de convocatoria de esta sesión, se refiere que el Presidente tiene las facultades de presentar iniciativas por él mismo, desempeñando así el trabajo que conforme a derecho he llevado a cabo como el representante de la Comisión de Hacienda. Apoyando lo anterior, los documentos que entregaré a mis compañeros con copia simple, para hacerles ver el proceso para que la Ley de Ingresos sea aceptada; los cuales establecen que de conformidad al artículo dieciocho de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, las Iniciativas de la Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuestos de Egresos para los Municipios se deberán elaborar de conformidad a la legislación local aplicable, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es importante recalcar que la

reglamentación interna municipal, como lo es nuestro Bando de Policía, tiene efectos obligatorios para el funcionamiento del Gobierno Municipal, pues la Ley Orgánica Municipal solamente establece parámetros mínimos para el funcionamiento del mismo, sin embargo, otorga la posibilidad de que cada Municipio, a través de sus reglamentos internos, en este caso nuestro Bando de Policía, establezca la organización interna, de ahí que se establezcan facultades para las Direcciones y comisiones dentro del Bando. En ordenamientos como nuestro Bando, se pueden maximizar derechos que la Ley Orgánica no contempla, como son las decisiones que se establecen compartidas, de ahí que si el proyecto de Ley de Ingresos se plasma que debe emanar de un dictamen de la Comisión de Hacienda, no puede violarse el procedimiento bajo el argumento de que la Ley Orgánica norme que puede presentarlo sólo el Presidente, ya que contrario a ello, el Bando establece un procedimiento distinto que el mismo Cabildo aprobó. Presentar un proyecto de Ley de Ingresos sin dictamen de la Comisión de Hacienda viciaría el procedimiento; en todo este proceso interno y burocrático, puede observarse la negativa para que a mí se me haya negado responder distintas comunicaciones, ya sea vía y correo electrónico, oficios y hasta mensajes por whatsapp, y en ausencia notable en la reunión de trabajo que yo convoqué el día lunes veinticinco de noviembre, donde incluí el punto de solicitar en la dictaminación del proyecto de Ley de Ingresos, a pesar de todo ese trabajo de solicitudes, el Presidente convoca a esta sesión de Cabildo sin consultar a la Comisión de Hacienda de la cual formo parte; no se me ha considerado como Regidora de Hacienda, pero aún ha minimizado, invisibilizado mi trabajo, aduciendo constantemente a las facultades que por encabezar este gobierno él tiene por encima de mí. En reiteradas ocasiones también me he sentido agredida con actos de violencia en mi contra, y yo no sé si se deba a razón de mi género, edad, o relacionados con mi desempeño en el ámbito político o por traer una línea política. Desde el inicio de esta administración, cuando no se me quería incluir en ninguna Comisión que no fuera la de Hacienda, en la cual tengo que estar obligatoriamente por Ley, se me negó a presidir cualquier otra Comisión como al resto de mis compañeros, que ellos están en más de tres comisiones, y a mí solamente se me incluyó, después de insistir mucho, en tres más diferente a la de hacienda. También me gustaría comentar que se ha intentado que no pueda desempeñar libremente mi papel de Regidora de Hacienda, donde mi principal función es la de inspección y vigilancia, al grado tal, de que se insistió muchas veces de mi parte en tener información, me han dicho, se me ha dicho que es intentar cogobernar, con el Presidente, que me dediqué a la mía, y expresiones que me han dicho gran cantidad de veces, por intentar

cumplir con mis deberes de Regidora de Hacienda, lo han tomado como que seguramente adversarios políticos me envían para molestar al Presidente Municipal o tratar de desestabilizar el Cabildo, entre otras cosas. Si hoy manifiesto mi sentir en esta sesión es como Tania Caballero Navarro, Regidora de Hacienda; nadie me manda, nadie quiere dañarlo políticamente, no hay una persona atrás de mí, pero sí está la ciudadanía, porque el que se apruebe esta Ley sin el procedimiento correcto y con todas las inconsistencias que pueda tener, no afecta a una persona ni el interés de uno solo, sino el de toda la población del Municipio de Oaxaca de Juárez. Yo he realizado de manera diligente mi trabajo, porque para eso la ciudadanía nos eligió, porque así como el Presidente y el resto de ustedes compañeros del Cabildo, yo fui electa y vengo de un proceso de elección popular, y no me parece que de manera arbitraria se invisibiliza mi trabajo o mis solicitudes, ni las propias ni de mis compañeras o compañeros, que por querer cumplir con nuestra encomienda, se nos mencione que sólo queremos sobresalir, o llevarnos un momento de aplausos, o que si queremos contradecir algo, es ser adversario o no querer el progreso de nuestro Municipio, esas, considero son expresiones sin sentido, que llevan una carga de discriminación, ya sea por razón de género o por falta de empatía, ignorando por completo el trabajo que realizo, y con ello impactando de manera negativa el desempeño de mi función pública; muestra clara de esto, es la decisión unilateral de convocar a esta sesión sin poner en consideración ni en conocimiento a la Comisión de la cual formo parte. Existe una alerta de violencia de género, en donde se ha señalado al Municipio de Oaxaca de Juárez, como un Municipio riesgoso y peligroso para las mujeres; hago del conocimiento de ustedes esta violencia, con la finalidad de que se garantice mi derecho a vivir libremente de discriminación y violencia, ya que como Cabildo se estaría incurriendo en responsabilidad de Estado, ya que costumbres, prácticas, tradiciones, culturas o normas internas que impliquen alguna forma de violencia o discriminación, deben ser erradicadas. Aquí fue en cumplimiento por parte de funcionarias y funcionarios, de acuerdo al marco constitucional de los derechos humanos, y así también reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer; la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres, e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado, por lo que es obligatoria su observancia. Por todo lo anterior, pido se anule la propuesta del Presidente Municipal sobre la Ley de Ingresos, hasta que en tanto no se realice el procedimiento como lo marca la Ley, manteniendo una conducta sin cargas de género, eliminando

cualquier discriminación acto u omisión que implique la violación de los derechos de quienes integramos la comisión, ya que si la Ley establece que dicho proyecto debe pasar por la Comisión de Hacienda, no veo cuál sea el motivo, más que una cuestión de género, discriminación o algún tinte político, o no entiendo por qué no somos tomados en cuenta como Comisión. Si este proyecto sigue adelante, claramente mi voto sería en contra, porque no puedo estar a favor de proyectos que puedan dañar a la ciudadanía, cuando no se siguió el procedimiento correcto. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López".- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: "Muchas gracias, con su permiso Presidente, con el permiso de todos mis compañeros concejales, a los cuales saludo con respeto; al público presente que nos acompaña, a los Directores, Subdirectores, trabajadores de este Ayuntamiento. El punto que nos trae hoy aquí, es la aprobación de la Ley de Ingresos dos mil veinte, del Municipio de Oaxaca de Juárez. Hace algunos días, el día viernes para ser exacto, nos reunimos con el Síndico, con algunos Regidores, con el Maestro Abraham Paz, quien nos explicó las dudas sobre el tema de la Ley de Ingresos de este año, y me queda claro que se quiere plantear, ampliar la base tributaria; cualquier Municipio, la lógica es, que crezca; lo que no me quedó claro en ese momento y que le expresé, era, cuál era la estrategia; no se me explicó, no tuvimos ese diálogo. Sin embargo, creo que es importante que el Municipio cuente con recursos, para el buen funcionamiento de este; pero hay un tema que para mí es importante mencionarlo, que es el tema de los parquímetros, que viene contemplado en la Ley, y me voy a permitir leerles algunas preguntas que me vienen. Me gustaría conocer el proyecto antes de votarlo a favor, que mis compañeros también lo pudieran conocer, ya que estar estableciendo una Ley, permite un paso más a echarlo a andar; me gustaría saber en qué parte de la Ley de Ingresos se reflejan el concepto de parquímetros; bajo qué esquema de contratación se va a realizar el proyecto de dichos parquímetros; cuál es el costo estimado por hora que se pretende recaudar por todos los parquímetros que se pretenden instalar; cuáles son las modificaciones al Reglamento de Tránsito o de Movilidad, que aún está en la Comisión de Reglamentos, que un servidor propuso; si es así, si tenemos conocimiento, o quien lo está proponiendo, que nos pudiera explicar; si consideran ustedes permisos especiales para residentes, para la gente que vive en el centro Histórico, cuáles son las medidas y acciones de seguridad y vialidad que adoptará el Municipio para evitar robos, daños a los vehículos estacionados en vía pública;

cuáles son los proyectos especiales que se realizarán con los ingresos que se espera recaudar para los parquímetros; y me interesa mucho saber también, cuál fue el criterio utilizado para priorizar la implementación en la Ley de Ingresos de parquímetros, en comparación al combate al ambulante, como estrategia para mejorar la imagen de nuestra Ciudad. Me gustaría saber cuánto se ha recaudado en lo que va del año en el concepto de multas por estar en doble fila, que lo pregunté en la reunión anterior. Me gustaría también saber, quién tendrá la facultad de la administración del control del riesgo, del registro de recaudación por este concepto; cuáles son los mecanismos empleados en materia de rendición de cuentas al respecto de los ingresos, ya que serían ingresos propios; me gustaría saber si será una empresa estatal, un empresa municipal, una internacional porque; me gustaría conocer quiénes son los dueños, los socios que tratarán de implementar esto. Pero sería muy lamentable que algún funcionario de esta administración o cercano a esta administración, se viera vinculado con este proyecto, porque nos dejaría muchas dudas sobre el tema de la transparencia. Quiero comentarles también, que si ya calcularon el tema social, que considero que hay temas más importantes que discutir en este Cabildo, sin embargo, creo que deberíamos estar tratando antes de la aprobación, que se plasma el tema de los parquímetros en nuestra propia Ley de Ingresos, el reordenamiento del transporte público, que son cosas prioritarias para la Ciudad, los taxis foráneos, los estacionamientos, los graffitis, la inseguridad, las vialidades, las alcantarillas, que vemos que la sociedad civil ahora se dedica a tapar alcantarillas, que es problema del Ayuntamiento, pero sobre todo, los ambulantes, que es donde se pretende implementar eso en el Centro Histórico; sin tomar en cuenta que tenemos tres tipos de Centro Histórico, un Centro Histórico de primera, que es de Palacio de Gobierno a Santo Domingo; un Centro Histórico de segunda, del Palacio de Gobierno al Periférico, y un Centro Histórico de tercera, que es del Periférico a la central de abasto. Esto que se pretende votar, quiero comentarles que no está considerado en el Plan Municipal de Desarrollo, ni en la agenda veinte, treinta, eso no votamos, algo que se propuso aquí en este Cabildo; la gente que se estaciona en el Centro Histórico, es la gente que va a trabajar ahí, o que vive ahí; es cierto, hay mucha gente que viene y que se estaciona porque es comerciante; me queda muy claro, pero la gente que viene y que trabaja y que estaciona su vehículo, es porque tiene la necesidad de estacionarse, no lo deja ocho horas por gusto. Quiero preguntarle si en verdad estamos dispuestos a cobrarle a las bicicletas, porque también la Ley previene el tema del cobro a las bicicletas, a los triciclos ¿En verdad estamos pensando hacer eso? Creo que hay otro tipo de servicios a los cuales podemos ayudar a

esta ciudadanía. Quiero comentar que se pretende cobrar ocho pesos por hora, hay que imaginarnos, ocho pesos de un trabajador por seis horas que deje su bicicleta, su vehículo, son cuarenta y ocho pesos al día, por cinco días son doscientos cuarenta pesos, por veinte días hábiles son cuatro mil ochocientos pesos; tomando que un jefe de departamento B, gana diecisiete mil pesos al mes, y que la lista de confianza gana siete mil cincuenta y un pesos; estarían destinando una tercera parte de su sueldo, y en el caso, algunos de la mitad por estacionarse. Quiero decirles que el Centro Histórico y las calles, no nos pertenecen a los que estamos en este Cabildo, me incluyo, y menos si Oaxaca es una Ciudad Patrimonio Mundial, le pertenece a la gente, la gente votó por los que estamos aquí, no para instalar parquímetros; debemos ser transparentes y no actuar como los gobiernos anteriores, y cuando me refiero a los gobiernos anteriores, es porque en la Ley de Ingresos de otros gobiernos, en el dos mil cinco y en el dos mil seis, ya venía contemplada, es cierto, no es nuevo, ya venía contemplada, pero por cuestiones de que no explicamos, no decimos de que se tratan los proyectos, es por eso que los proyectos no se echan a andar. Yo quiero decirles que no tratemos de sorprender a los ciudadanos, y que, consultémoslo; el Presidente de la República consultó los programas sociales, consultó la concesión del tren maya, legal o ilegalmente dentro del marco jurídico, pero sí hizo una consulta ciudadana. Mi voto de manera razonada con los argumentos que estoy dando, y lo digo con mucho respeto a mis compañeros y a mis compañeras concejales, Presidente, a los ciudadanos, no será a favor de este proyecto; lamento mucho que en el reglamento y en el Bando no pudiésemos, no pudiésemos votar en lo general y en lo particular, reservarnos algunos temas. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Arturo Ávalos".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Avalos Díaz Covarrubias, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, con su permiso; compañeros concejales. Mi participación va dirigida principalmente a la ciudadanía; es importante que la ciudadanía conozca que como Ayuntamiento enfrentamos múltiples retos, uno de ellos en materia hacendaria, es la recaudación municipal. La capacidad recaudatoria de los Gobiernos Municipales es un elemento esencial para la eficacia de las acciones gubernamentales. La ciudadanía tiene que conocer que resulta imprescindible que los Gobiernos Municipales desarrollen instrumentos para mejorar la recaudación tributaria, esto, tomando en cuenta los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad. Aquí, el gran reto es lograr que los recursos recaudados se

traduzcan en mejores servicios para la ciudadanía, cada peso del contribuyente se tiene que ver reflejado en calles limpias y arregladas, en mejores servicios públicos, en espacios públicos idóneos para el ciudadano. Por eso, solicito Señor Presidente, se dé un seguimiento puntual al destino de los recursos recaudados en esta administración. Asimismo, que antes de ejecutar algún programa, sea socializado con la ciudadanía, explicando los beneficios y los impactos que conlleva; que parta de un diagnóstico previo, y que todo esto sea comunicado a este Honorable Cuerpo Colegiado. Por mi parte, como Regidor de Ayuntamiento, haré un puntual seguimiento, para que cada peso que aporten los contribuyentes sea utilizado en beneficio público, y hago una invitación a la ciudadanía a estar bien informada; como sujetos de derecho, también somos sujetos de obligaciones. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo, Jorge Castro".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: "Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general. Considero que debemos de ser siempre muy responsables, muy objetivos, y sobre todo veraces cuando expresamos nuestras opiniones o nuestros comentarios, pero sobre todo cuando nos dirigimos e informamos a la ciudadanía. Creo que no sería válido mal informar o proporcionar información sesgada; es una facultad del Presidente Municipal, el presentar ante el Cabildo para su aprobación, el proyecto de la Ley de Ingresos, motivo por el cual el día de hoy nos encontramos en esta sesión. Asimismo, no estamos analizando el día de hoy el tema del establecimiento o no de los parquímetros, no hay que confundirnos ni hay que mal informar; el día de hoy, lo que nos trae aquí, y el tema del debate, es la aprobación de nuestro proyecto de Ley de Ingresos, nada más; si bien es cierto, y ya que se tocó este tema, como dato importante, desde el año dos mil siete, se ha contemplado en todas la Leyes de Ingresos de los ejercicios hasta la fecha, incluido por supuesto dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, hasta llegar al dos mil diecinueve, se ha contemplado el cobro por el estacionamiento de vehículos en vía pública, insisto, la Ley de Ingresos del dos mil diecinueve, también lo contempla, no es un tema nuevo, no es un tema de sorpresa, simplemente se ha contemplado desde el año dos mil siete. Y el hecho de que las Leyes de Ingresos hayan contemplado esta posibilidad, no quiere decir que genere la obligatoriedad para establecer o no un parquímetro o con el nombre que le quieran dar; es la posibilidad de hacerlo, abre una posibilidad pero no genera una obligatoriedad. Por último, yo lamento

que se hayan tocado algunos otros temas, que creo que no son motivo ni del Cabildo ni de esta sesión, lo hago con profundo respeto a todos mis compañeros; y solamente proporcionar estos datos que considero de suma importancia, para la ciudadanía. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndico. Tiene el uso de la palabra el Regidor Manuel de Esesarte”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Muchas gracias Presidente. Solamente mi opinión es para expresarle primero, mi agradecimiento porque el proyecto de Ley de Ingresos se mandó en tiempo y forma a todos los Regidores, tuvimos absolutamente el tiempo con nuestros asesores para poder consultarlo punto por punto, nosotros hicimos propuestas, nosotros hicimos cambios que fueron absolutamente escuchados, en más de treinta puntos estuvimos discutiendo, que se tenía que modificar, y fueron absolutamente escuchados, se modificaron y están incluidos en esta nueva Ley de Ingresos, me consta porque fui Regidor, y después Presidente Municipal en dos mil siete, que el proyecto de parquímetros está incluido desde el dos mil siete año en que me tocó honrosamente gobernar la ciudad; entonces, no es nada nuevo, simplemente se está incluyendo para poder socializar, en ese momento obviamente no estaba del todo claro el sistema de parquímetros, pero no me quiero meter en el tema de parquímetros específicamente, porque habrá momentos, si se incluye en la Ciudad, que ojalá se incluyeran, porque es alarmante los datos de la Auditoría Superior de la Federación, del endeudamiento que tienen los más de dos mil y tantos Municipios del País, para atraer recursos, recursos que son necesarios para movilidad, para seguridad, para el entorno de la Ciudad, para la protección y la salud de los individuos de la Capital. Entonces, en su momento tendré los argumentos, que los tengo bastantes, bien abundantes, para poder hablar a favor de que ese mecanismo, que la gurú de la cuarta transformación, que es Claudia Sheinbaum, lo apoya y lo multiplica en toda la Capital del País; Reforma, Polanco, Las Lomas, le recaudan más de trescientos o casi trescientos millones de pesos a la Capital del País, para que pueda tener recursos para movilidad, para seguridad dentro de esas Colonias, para poder tener los semáforos y la protección de los individuos discapacitados, para poder tener una movilidad mucho más amplia y segura dentro de la Capital; yo creo que esos recursos, los necesita la Capital, le urgen a la Capital, para no estar pidiéndole o BANOBRAS, o al Banco Mundial, o haciendo proyectos, o endeudándonos con banca privada, y poder utilizar recursos para poder resolver muchos de los problemas de la Capital, yo sí espero, y ojalá lo contemple, que podamos poner parquímetros en la Capital, porque es algo que he

defendido enormemente, en donde no estamos hablando de afectar a la población más vulnerable de la Capital, que es a la que tenemos que proteger; la población más vulnerable de la Capital no se transporta en automóvil, por favor, vienen en transporte público; esos recursos que se van a utilizar del pago del estacionamiento en las calles, se puede utilizar para mejorar junto con el Estado, el proyecto de transporte urbano masivo; no engañemos a la población diciendo que estamos afectando a la población más vulnerable, está muy lejos; yo creo que estamos afectando a la población más acomodada de la Capital, esa persona que llega y estaciona su coche doce horas enfrente de su negocio, cuando podía estarle dejando el espacio a una persona que va a irle a comprar a su negocio, en fin, yo no quiero meterme en el tema ahorita de los parquímetros, simplemente quiero agradecerle la buena voluntad y la disposición que tuvieron los funcionarios de la administración municipal, en escuchar los puntos que nosotros teníamos sobre esta Ley de Ingresos; ojalá venga un debate para los parquímetros, estoy esperando ansiosamente que vengan un debate para los parquímetros, porque estoy seguro que los argumentos que tengo son absolutamente válidos para poder apoyar a la población más vulnerable, quitándole a la población acomodada de la Capital, espacios y recursos para destinarlos a la población más vulnerable. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra Regidor José Manuel".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, con su permiso Señor Presidente. Quisiera hacer algunas reflexiones para poder comentar algunas cosas que me parece que son necesarias también que la ciudadanía que nos ve y que en este momento nos escucha, pues tengan pleno conocimiento de lo que el día de hoy se está discutiendo en esta sesión de Cabildo. Primeramente, quiero decir que de manera muy responsable, su servidor y quienes somos Regidores del Partido Acción Nacional, hemos estado revisando en lo particular y en conjunto cada una de las disposiciones que vienen en el proyecto de Ley que nos hicieron llegar hace ya algunas semanas para que tuviéramos la oportunidad, como bien lo dice mi compañero Regidor y tocayo además, Manuel, en el sentido de que tuviéramos la oportunidad para hacer una revisión profunda, una revisión detallada, hacer las aportaciones que considerábamos necesarias, y hacer las modificaciones también que se consideraban necesarias al texto que hoy se nos presenta. Es importante resaltar, que en esta primera etapa en la que estamos, porque al final de cuentas el día de hoy lo

que se estará aprobando, es la iniciativa de Ley que irá al Congreso del Estado. Es muy importante que tengamos clara una cosa, como integrantes de este Ayuntamiento, estamos obligados a darle a la Administración Pública Municipal los instrumentos suficientes, los instrumentos necesarios para que el Ayuntamiento sea capaz de obtener los ingresos que se requieren, para que el Municipio brinde servicios públicos, y ejecute la obra necesaria, para dar respuesta precisamente, a aquellas personas que tienen mayor grado de vulnerabilidad, y que son necesarias para el buen funcionamiento de nuestra Ciudad, es por eso que se tiene que aprobar una Ley de Ingresos, porque además, es importante resaltar que el Municipio no puede ejecutar ningún cobro que no esté expresamente autorizado en nuestra Ley, por eso es muy importante que este documento lo hayamos revisado a profundidad, a conciencia, y sobre todo en aras de poderle otorgar al Municipio esos instrumentos necesarios para que tenga un adecuado funcionamiento, sabiendo por supuesto que las necesidades que tiene nuestra Ciudad, como todas las Ciudades, pues son muchísimas, y que difícilmente algún presupuesto alcanzará para cubrirlas todas, pero sin embargo, se tienen que ir haciendo los trabajos necesarios para que eso vaya generando un desarrollo en nuestra Ciudad; quiero comentar que hicimos una revisión técnica, jurídica, financiera, de procedimiento para poder llegar a este momento, no es un documento improvisado, no es un documento que se nos haya hecho del conocimiento hace apenas algunas horas, no, se ha estado estudiando desde hace ya varias semanas, tanto por cada uno de los Regidores, como por su equipo de asesores, para precisamente poder entregar y aprobar un documento que sea útil para la Administración Pública Municipal y para la ciudadanía. Si bien es cierto, hay temas que están generando polémica, como el que hoy se está comentando, también es cierto, y con eso comparto lo que comenta mi compañero Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, no se está agregando un concepto nuevo, es algo que ya viene desde hace ya más de catorce años reflejándose en las Leyes, ese mismo Cabildo lo aprobó ese año, con esta Ley que tenemos vigente, que también lo contempla, y por eso me parece que vale la pena mencionar algunas otras bondades que tiene esta Ley, esta Ley, por ejemplo, mantiene y sobre todo perfecciona algunos esquemas de incentivos precisamente, para la población que tiene mayor vulnerabilidad, no estamos dejando en desamparo o estamos tratando de afectar a quienes menos tienen sino que existe dentro de la propia Ley esquemas de incentivo que el propio Ayuntamiento podrá proporcionar a personas en vulnerabilidad; algo que también resulta muy importante resaltar, y que a principios de este año generó mucha polémica inclusive, y generó un problema de operatividad para el municipio, es el tema

que tiene que ver con el desarrollo económico; en esta nueva Ley que se está presentando contempla una gran actualización de todos los conceptos que ya están reflejados en nuestro nuevo catálogo de giros y que eso va a permitir hacer más dinámica la incorporación de los establecimientos a nuestro padrón fiscal y que eso permitirá también generar una mayor competitividad a nuestro municipio, y eso también es importante porque beneficia la Ciudad, de la misma manera yo creo que es muy importante que todos tengamos claro, que el estudio de este documento no se tiene que hacer solamente de manera parcial, es todo un conjunto de documentos que quienes estamos en este Cabildo tenemos la responsabilidad de analizar en conjunto, es la Ley de Ingresos que hoy estamos discutiendo, pero también es el Presupuesto de Egresos, también tenemos que hacer una evaluación del desempeño de la Administración Pública Municipal, de la ejecución del gasto, etcétera, etcétera. Esto que quiere decir, que debemos y somos responsables de que todo aquello que impacte a nuestra sociedad, debemos de analizarla, con absoluta responsabilidad y de forma integral; consideramos después de la revisión que hicimos a este documento, que cumple con la normatividad que le aplica, que técnica y jurídicamente es viable, y que por lo tanto consideramos que el documento es procedente su aprobación, es importante también resaltar, que como bien lo comentaba mi compañero Luis Arturo, somos responsables de darle seguimiento en que se vayan a ejercer los recursos que están planteando en esta Ley, como los que se ejecutaron en este año, por eso va a ser muy importante que estemos atentos y que todos estemos precisamente apoyando en esa labor, porque debe ser necesaria la participación de todos, mientras tengamos una ciudadanía mejor informada, mientras tengamos una ciudadanía que conozca más a detalle lo que hace su autoridad Municipal, Estatal, Federal, por supuesto que tendremos mejores Ciudades y mejores Municipios; yo creo que es ese el gran reto, ese es el gran reto, y con esto yo concluiría, solamente comentando que es un documento que sí ha sido estudiado por todos, que ha sido revisado por todos, y que por supuesto cumple, desde nuestro punto de vista, con la normatividad, y por lo tanto consideramos procedente su aprobación. Es cuanto. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros concejales, público que nos acompaña. Tomo la palabra para comentar, para el público y todos los que nos estén viendo a través de la trasmisión, que el análisis del

proyecto de Ley de Ingresos se ha llevado a cabo por todos nosotros en varias mesas, todos juntos, y por separado cada uno de nosotros con los asesores en la materia, desde hace varias semanas. Este no es un documento a la ligera y de últimas horas y de forma escondida, hemos estado, y muchos de ustedes lo han de saber, hemos estado en la discusión de esto, y en el análisis. Yo quiero comentar que cuando el equipo organizador del documento nos lo puso a disposición para que observáramos en lo general y en lo particular, el equipo a mi cargo nos dimos a la tarea de revisarlo, y quiero agradecer al equipo del Síndico y del Presidente, que todas y cada una de las observaciones que yo manifesté fueron tomadas en cuenta, en cuanto al articulado, en cuanto a la cantidad de cobros de derechos que se me ocurría que podíamos beneficiar a la población, que los hubiera yo visto alzados, fueron tomados en cuenta y se disminuyeron. Por supuesto Presidente, yo no quiero entrar en el tema parquímetros, en su momento cuando nos convoque lo haré y lo platicaré, lo comentare con todos ustedes, pero ahorita quiero decirle que yo no veo inconveniente votar a favor por este proyecto, porque además conozco la disciplina de la administración municipal, y sé que debemos y es tiempo de hacerlo. Así es que cuente con mi voto para este proyecto de Ley de Ingresos. Es todo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora, Maestra Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Presidente, compañeros del Cabildo. Si bien pensábamos en su momento no generar como tal, partiendo de falsos debates, este tipo de situaciones, sí considera su servidora como Regidora Derechos Humanos y de Igualdad de Género, pues hacer señalamientos y aportaciones que son importantes, precisamente para no abonar y no confundir, pero sobre todo para no quedar como irresponsable en la toma de decisiones. Primeramente lamento que al interior de la fracción de MORENA haya una división en este momento, pues pone en riesgo, como lo viene manejando la estabilidad del Gobierno Municipal, creo que también debe atenderse la expresión de violencia de nuestra compañera Regidora a que ella hace alusión, y que en ese momento dentro de lo que estábamos sacando, pues considero que tiene a salvo sus derechos a salvo como mujer, como concejal en las instancias correspondientes. Pero no obstante lo anterior, tenemos una responsabilidad y esta es remitir el proyecto de Ley de Ingresos antes del treinta de noviembre, como lo señala la Ley Orgánica. Y es importante señalar que es deber y responsabilidad de este Ayuntamiento aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio dos mil veinte, esa es parte de la labor. En principio creo que es importante destacar, porque hay que

decirlo como es, hubo varias sesiones de trabajo, como lo han citado algunos de nuestros compañeros y compañeras concejales, donde manifestamos las adecuaciones y observaciones y en lo general considero que se cuenta con una iniciativa que nos permitirá proponerle al Congreso del Estado contribuciones y tarifas razonables. Es importante señalar que ahora los Municipios tenemos que hacer un mayor esfuerzo recaudatorio ante la política fiscal del Gobierno Federal, que en su proyecto de presupuesto o proyecto de aumento marginal a Estados y Municipios de menos del tres por ciento, cuando que en el primer presupuesto enviado, y lo cito así, por el Presidente Calderón, hubo un incremento de más del dieciocho por ciento de Estados y Municipios, y en el Gobierno del Presidente Peña Nieto, fue de casi el ocho por ciento. Por ello considero que en esta etapa nos obliga a redoblar esfuerzos y establecer políticas que beneficien en una forma eficiente y recaudatoria lo racional del gasto. No vemos injusticia ni exceso, su servidora al hacer este análisis como tal, no vio injusticia ni exceso, y quiero decir que fui responsable y me comprometí y me metí a hacer este estudio, aunque si esto no es perverso es necesario un esfuerzo recaudatorio que deberá reflejarse en correcta aplicación del gasto. Donde se habla más bien de multas, y es una iniciativa, que habrá que esperar lo que el Congreso en forma definitiva resuelva, pero considero que el debate mayor lo daremos en los egresos, pues el problema, más que hablar de contribuciones, es demostrar que dichas contribuciones serán aplicadas en verdad, en beneficio de las y los oaxaqueños. Ahora bien, realmente el asunto de los estacionamientos, porque ese es el nombre que viene dentro de la Ley, nunca se habló de parquímetros, de ahí denotamos, y parto que hay un falso debate. No es un tema de sangrado al pueblo, pues no se afecta a los que menos tienen, como bien lo han citado nuestros compañeros, compañeras concejales, porque quienes menos tienen no utilizan un carro, bien usan transporte público; lo cual ese discurso sí lo considero en esta parte, pues no propio, y si un tanto demagógico, creo debe ser puesto a un lado y poner atención en lo fundamental, que es el tema de nuestra Ley, y que donde al haber otorgado un voto de confianza a sus servidores, y a su servidora como concejal, créame que hemos hecho esa labor de revisar, atender, observar, pero sobre todo en la parte normativa, generar y como tal, yo he revisado tal norma, y lo hicimos en forma colegiada, y en este tenor a lo que se viene planteando y haciendo y escuchando no es la parte que nos está tocando generar. Por eso en este tenor y porque estamos haciendo uso en forma debida en la parte jurídica, como lo hicimos, en varias sesiones previas que estuvimos analizando la normatividad, no queremos caer en esta parte de confusión a la ciudadanía, y el tema que se aborda, porque

no es tema, insisto, lo que se ha puesto, es muy concreto el tema de la Ley de Ingresos. Por ello, la postura de su servidora en este tenor, es a favor. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera, Ingeniero Indira Zurita Lara".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña. Nuevamente, únicamente mencionar que no estamos hablando de que la ciudadanía no deba pagar sus impuestos, creo que todos sabemos que tenemos que pagar sus impuestos, pero creo que lo que buscamos es un pago justo por los servicios y la calidad de los servicios que recibimos es grato para mí poder ver que el día de hoy podemos expresar nuestro pensamiento, nuestro análisis de esa Ley, creo que se enriquece el que podamos cada quien discernir, cada quien analizamos la Ley desde nuestra ideología, desde nuestra perspectiva, desde el impacto que creemos que va a tener en lo social; entonces, creo que es natural que puede existir diferencias, no siempre vamos a estar de acuerdo, y que esas diferencias sean respetadas. En ese sentido, pues yo manifiesto respeto que tengo por mis compañeros, y el análisis que ellos han hecho. Yo refrendo nuevamente mis consideraciones, a que esta Ley más que nosotros evaluarla, el día de mañana la van a evaluar los ciudadanos que están aquí presentes y los que están allá afuera. Ellos son los que van a decir realmente sí el análisis fue el correcto o no fue el correcto, y son los que el día de mañana nos lo harán saber. Entonces, refrendo nuevamente mi voto, en contra de la aprobación de esta Ley. Gracias. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Bueno, únicamente reiterar mi respeto absoluto a mis compañeros concejales, en lo profesional y en lo personal, y también a me apego irrestricto a la transparencia, no solamente como voluntad política sino también como un hábito personal y profesional, y dicho sea de paso, y no por ende esta administración municipal pasó del lugar veinticinco en tan sólo diez meses al lugar noveno en materia de transparencia, según la calificadora más importante en este ramo, que es Aregional y esto se debe al trabajo de todos. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/29/2019, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, a través del que presenta el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de**

Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Siendo aprobado en todos y cada uno de sus términos por mayoría calificada en votación económica de trece votos a favor, y tres votos en contra.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día".- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo lo siguiente: "Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se continúa con el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE - RUBRICAS.-

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021

SÍNDICATURA
PRIMERA
MUNICIPAL

C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021

SÍNDICATURA
SEGUNDA
MUNICIPAL

C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO
EN VÍA PÚBLICA

C. TANÍA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021

C. LUZMARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y
DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD


C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 REGIDOR DE REGLAMENTOS Y
 NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
 CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

GOBIERNO ABIERTO


C. MANUEL ESTEBAN DE ESEARTE
 PESQUEIRA.
 REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE
 DE ZONA METROPOLITANA.

PROTECCIÓN CIVIL Y DE
 ZONA METROPOLITANA.


C. MARIA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL
HERNÁNDEZ
 REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
 SOCIAL
 REGIDORA DE
 SALUD, SANIDAD Y
 ASISTENCIA SOCIAL


C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ
 REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS
 PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO
 MUNDIAL.

OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
 2019-2021


C. MIRNA LÓPEZ TORRES
 REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
 IGUALDAD DE GÉNERO.

REGIDORA DE
 DERECHOS HUMANOS Y
 DE IGUALDAD
 DE GÉNERO


C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ
 REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
 PATRIMONIO INMATERIAL Y DE
 EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
 2019 - 2021
 REGIDORA DE
 ARTES, CULTURA Y
 PATRIMONIO
 INMATERIAL Y DE
 EDUCACIÓN, CIENCIA
 Y TECNOLOGÍA


C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA
 REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
 EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
 2019 2021
 REGIDOR DE
 DESARROLLO
 ECONÓMICO Y
 EMPRENDIMIENTO
 Y DE MODERNIZACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y
 SERVICIOS CIUDADANOS


C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ
RUIZ
 REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
 POBLACIÓN EN CONDICIÓN
 VULNERABLE Y DE JUVENTUD,
 DEPORTE Y RECREACIÓN.

OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
 2019 2021
 REGIDORA DE
 BIENESTAR SOCIAL Y
 POBLACIÓN
 EN CONDICIÓN
 VULNERABLE Y DE
 JUVENTUD
 DEPORTE Y
 RECREACIÓN


C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
 REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE
 DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS
 INDÍGENAS.

REGIDOR DE
 DESARROLLO
 TURÍSTICO Y DE
 DESARROLLO
 COMUNITARIO Y
 ASUNTOS
 INDÍGENAS


 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN

SECRETARÍA DEL
 AYUNTAMIENTO